



Revisión de la Organización de apoyo para nombres de dominio con códigos de país (ccNSO)

**Borrador del informe final
del grupo de trabajo de revisión de ccNSO**

15 de noviembre de 2010

Índice

<u>0. RESUMEN EJECUTIVO.....</u>	<u>3</u>
<u>1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA.....</u>	<u>5</u>
CRONOLOGÍA	6
ESTRUCTURA DEL INFORME ACTUAL	6
COMENTARIOS DEL PÚBLICO	6
<u>2. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO REFERIDAS A LAS RECOMENDACIONES DE LOS REVISORES INDEPENDIENTES</u>	<u>7</u>

0. Resumen ejecutivo

Con el presente informe, el grupo de trabajo de revisión de ccNSO envía el borrador de las conclusiones acerca del proceso de revisión de la Organización de apoyo para nombres de dominio con códigos de país de ICANN (ccNSO)¹ al foro de comentarios públicos.

¿Cuáles son los objetivos de la ccNSO?

La ccNSO es una **organización de apoyo de ICANN**² que cumple muchas funciones, entre las que se incluyen:

- la elaboración de políticas relacionadas con los ccTLD;
- la búsqueda del consenso en toda la comunidad de la ccNSO;
- la coordinación con otras entidades de ICANN;
- Elaboración de mejores prácticas voluntarias para administradores de ccTLD, ayuda en la creación de habilidades y mejora de la cooperación técnica y operativa.

¿Cuán bien se desempeña la ccNSO para cumplir con esos objetivos?

El grupo de trabajo comparte las opiniones expresadas por los revisores independientes según las cuales tales objetivos **se cumplen debidamente con la estructura actual**.

¿Qué medidas aumentan la eficacia de la ccNSO?

Para aumentar la eficacia de la ccNSO, existen dos tipos de medidas posibles:

- **Cambios estructurales** en el mandato e informes. De manera acorde a las conclusiones generales, los revisores no proponen ningún cambio de esta naturaleza.
- **Cambios operativos**, tales como: formalizar mecanismos de respuesta de poco peso, introducir límites en los mandatos y proporcionar traducciones, entre otros.

Conclusiones del grupo de trabajo

El grupo de trabajo detecta que **no se solicitan cambios estructurales en la ccNSO en función de la presente Revisión**, pero también advierte que posiblemente se necesiten cambios estructurales como consecuencia de modificaciones tales como la introducción de ccTLD de IDN; además, advierte que la preparación para dichos cambios es un tema central en el trabajo actual de la ccNSO. Asimismo, el grupo de trabajo considera fundamental que dicho trabajo no se vea adversamente afectado por la implementación de **propuestas de cambios operativos**.

Por tal motivo, el grupo de trabajo decidió cerrar su mandato:

- Al advertir, con satisfacción, que la ccNSO ha recorrido un largo camino en cuanto a la **concreción de objetivos generales** establecidos en su creación en 2003.
- Al hacer comentarios y **sacar conclusiones acerca de las medidas operativas** sugeridas por los revisores independientes.

¹ El proceso de revisión de la ccNSO, supervisado por un grupo de trabajo para la revisión específica dependiente de la Junta de ICANN a través del Comité de mejoras estructurales, incluyó una revisión externa efectuada por un contratista independiente seleccionado y una serie de interacciones del grupo de trabajo con miembros de la comunidad interesados. Para elaborar el borrador de las conclusiones finales, el grupo de trabajo tuvo en cuenta las pruebas reunidas por los revisores, sus recomendaciones y las opiniones buscadas y aportadas por la comunidad.

² Tal como se define en el artículo IX de los [estatutos de ICANN](#)

- Al recomendar que la implementación de estas medidas operativas se haga mediante la **colaboración estrecha con la ccNSO**, a fin de programar cualquier paso de la implementación en el cronograma de trabajo vigente de la ccNSO sin quitarle atención a los asuntos de alta prioridad.

1. Información de referencia

Como parte de su programa de Revisiones de la organización, ICANN ha llevado a cabo una revisión de la Organización de apoyo para nombres de dominio con códigos de país ([ccNSO](#)), cuya función³ se expresa en el Artículo IX de los estatutos de [ICANN](#), de la siguiente manera:

1. *Elaborar políticas globales referidas a dominios de primer nivel en código de país y recomendárselas a la Junta;*
2. *Buscar el consenso en toda la comunidad de la ccNSO, incluidas las actividades relacionadas con nombres de dominios de primer nivel en código de país (ccTLD); y*
3. *Coordinar con otras organizaciones de apoyo de ICANN, y comités y jurisdicciones dependientes de ICANN.*

Las políticas que se aplican a los miembros de la ccNSO en virtud de su calidad como tales son únicamente las políticas elaboradas en conformidad con las secciones 4.10 y 4.11 del presente artículo. No obstante, la ccNSO podrá también participar en otras actividades con la autorización de sus miembros. “La adhesión a los resultados de estas actividades será voluntaria y tales actividades pueden incluir: procurar elaborar mejores prácticas voluntarias para administradores de ccTLD, ayudar en la creación de habilidades dentro de la comunidad global de administradores de ccTLD y mejorar la cooperación técnica y operativa entre dichos administradores”.

Las Revisiones de la organización (consulte el [sitio web](#)) forman parte del programa de mejora continua de ICANN y están pensadas para garantizar un examen detallado del rol y el funcionamiento de los elementos clave de ICANN, con el apoyo de consultores profesionales externos independientes.

Como se especifica en el artículo IV, sección 4 de los [estatutos](#) de ICANN “el objetivo de la revisión, llevada a cabo de conformidad con los criterios y estándares de la Junta directiva, será determinar (i) si el objetivo de la organización sigue teniendo vigencia en la estructura de ICANN y (ii) de ser así, si se debe efectuar algún cambio en la estructura o en las operaciones para mejorar su eficacia”.

La supervisión de los procesos de la Revisión de la organización depende del Comité de mejoras estructurales (en adelante, SIC), que es un comité permanente de la Junta. El SIC está autorizado a establecer grupos de trabajo específicos (en adelante, grupos de trabajo) para cada una de las Revisiones.

Con el apoyo del personal de ICANN, los grupos de trabajo de Revisión tienen dos tareas principales:

- Garantizar que los revisores externos seleccionados realicen su tarea con plena autonomía e independencia de criterio, basando sus conclusiones y recomendaciones en pruebas y en el cumplimiento de las metodologías y el plan de trabajo seleccionados;
- Elaborar, luego de la entrega del informe de los revisores, un informe para la Junta a través del Comité de mejoras estructurales sobre las medidas que se adoptarán para aumentar la eficacia de la estructura clave sometida a revisión.

³ Consulte la anterior nota al pie de la página2

Cronología

En mayo de 2009, la Junta de ICANN aprobó la composición de un grupo de trabajo de Revisión específico de la ccNSO, conformado por las siguientes personas: Jean-Jacques Subrenat (presidente), Ram Mohan, Demi Getschko, Alejandro Pisanty y Vittorio Bertola. En un principio, el grupo de trabajo contaba con el respaldo de Marco Lorenzoni, director de Revisiones de la organización de ICANN. Desde junio de 2010, fue Olof Nordling, director de Relaciones de servicios de ICANN, quien brindó apoyo. El grupo de trabajo se vinculó también a Bart Boswinkel, perteneciente al personal ejecutivo de ICANN para la ccNSO.

Después de un proceso de selección abierto, la Junta directiva de ICANN designó a ITEMS International para que se hiciera cargo de la revisión externa e independiente de la Organización de apoyo para nombres de dominio con códigos de país (ccNSO).

Los revisores independientes iniciaron sus tareas en noviembre de 2009, publicaron una [encuesta](#) y presentaron una [descripción general](#) de los resultados de la encuesta en enero de 2010. La [versión final del informe de los revisores independientes](#) se dio a conocer en junio de 2010 y se puso a disposición para recibir [comentarios del público](#), originalmente hasta el 30 de julio de 2010. El informe de los revisores independientes también se presentó en la reunión de ICANN de junio de 2010 realizada en Bruselas, con el fin de recibir opiniones de la ccNSO y de toda la comunidad. El informe final se completó poco tiempo después con un [apéndice](#) elaborado por los revisores y el período para obtener comentarios públicos se [extendió](#) desde el 30 de julio hasta el 15 de septiembre de 2010.

Los comentarios iniciales que se hicieron sobre el informe en la reunión de ICANN realizada en Bruselas se explicaron minuciosamente y se detallaron en 7 documentos por escrito, de los cuales todos provenían de la comunidad de ccTLD. Estos comentarios (consulte el [resumen](#)) brindaron al grupo de trabajo opiniones informadas acerca de las ventajas y desventajas de las recomendaciones ofrecidas por los revisores independientes. El grupo de trabajo ha tenido en cuenta estos aportes durante sus deliberaciones y ha finalizado con asesoramiento respecto de cómo modificar las recomendaciones cuando se justifique.

El grupo de trabajo desea aprovechar esta oportunidad para agradecer tanto a las personas que extendieron sus comentarios como a los revisores independientes por sus apreciadas contribuciones.

Estructura del informe actual

El informe actual contiene las siguientes tres secciones:

- Sección 0: El resumen ejecutivo del informe.
- Sección 1: La sección actual, que contiene información básica.
- Sección 2: Esta sección presenta las conclusiones del grupo de trabajo sobre cada una de las recomendaciones elaboradas por los revisores. Está organizada conforme a las recomendaciones generadas por los revisores independientes, con el fin de facilitar la lectura y la consulta.

Comentarios del público

Los comentarios públicos sobre el informe final de los revisores independientes se han tenido en cuenta en gran medida al preparar el presente borrador del informe final del grupo de trabajo de revisión de la ccNSO. El borrador del informe final del grupo de trabajo se publicará con el propósito de recibir comentarios públicos. En función de los comentarios recibidos, el grupo de trabajo presentará un informe final para obtener la aprobación de la Junta de ICANN y definir posteriormente las medidas para su implementación.

2. Conclusiones del grupo de trabajo referidas a las recomendaciones de los revisores independientes

En el desempeño de su tarea, el grupo de trabajo ha considerado constantemente el objetivo general de la presente Revisión. Los elementos clave del mandato del grupo de trabajo son:

1. Determinar si la ccNSO aún cumple una función dentro de ICANN: el grupo de trabajo ha llegado a la conclusión de que sí cumple una función, y lo hace correctamente;
2. Determinar si es necesario realizar cambios: el grupo de trabajo está de acuerdo con muchos de los cambios propuestos.

Además, el grupo de trabajo analizó si se cumplen las premisas del proceso de evolución y reforma de 2003. El grupo de trabajo concluyó que la ccNSO es funcional dentro de ICANN, y que ICANN es funcional a la ccNSO. Considera que la necesidad percibida está satisfecha con una relación equitativa en la cual todas las organizaciones de apoyo o los comités asesores, ambos capaces de influir en las políticas creadas por ICANN, tienen la misma obligación de comprometerse con sus proyectos de desarrollo y cumplirlos. Este es el contexto en el cual el grupo de trabajo tuvo en cuenta las recomendaciones de los revisores independientes.

El [informe final de los revisores](#) contiene 12 recomendaciones enumeradas del 1 al 12. Ninguna recomendación es de naturaleza estructural (es decir, que prevé cambios para la estructura y el mandato actuales de la ccNSO); todas tienen una naturaleza operativa. El grupo de trabajo de la Junta acepta este enfoque, cuyas consideraciones generales son las siguientes:

- Existen cambios estructurales inherentes impulsados por desarrollos como la introducción de los ccTLD de IDN, y la planificación para tales cambios ya forma parte del ccPDP de IDN. Es fundamental que dicho trabajo no se vea adversamente afectado por la implementación de alguna recomendación de revisión y que cualquier paso de tal implementación se produzca cuando la ccNSO lo considere adecuado desde esta perspectiva.
- Las recomendaciones de revisión que tengan una naturaleza operativa pueden abordarse e implementarse en forma gradual, de manera sincronizada con el plan de implementación de la ccNSO⁴.

Este informe presenta el borrador de las conclusiones del grupo de trabajo de revisión. A continuación se muestran resúmenes de todas las recomendaciones, tal como lo propusieron los revisores independientes y, para cada recomendación, un comentario que presenta el borrador de las conclusiones del propio grupo de trabajo de revisión.

Tal vez los lectores deseen consultar el [informe final de los revisores](#) para obtener la información básica completa.

⁴ *Luego de la finalización y adopción del informe del grupo de trabajo para una revisión de la organización, la Junta de ICANN solicita al personal la elaboración de un plan de implementación en colaboración con la entidad revisada, para su adopción y posterior implementación en la práctica.*

Recomendaciones de los revisores	1. La ccNSO debería considerar la adopción de mecanismos alternativos para la elaboración de políticas, que estén basados en el consenso, de menos peso y más veloces: a) Un mecanismo de comentarios permitiría a la ccNSO brindar una respuesta rápida a una solicitud de la Junta de ICANN u otra organización de apoyo. b) Un mecanismo de documentos de posicionamiento permitiría a la ccNSO elaborar declaraciones comunes referidas a asuntos de ccTLD de un modo que refleje la posición general de la comunidad de ccTLD. El mecanismo acelerado para comentarios, al igual que el mecanismo de documentos de posicionamiento, no sería vinculante para los miembros de la ccNSO.
Conclusión del grupo de trabajo	Las recomendaciones 1 a) y 1 b) concuerdan con las prácticas de facto de la ccNSO y fundamentalmente exigen la formalización de tales prácticas a los efectos de lograr claridad y transparencia. El grupo de trabajo se muestra a favor de tales medidas, teniendo en cuenta que la ccNSO ya ha previsto las pautas a tal efecto. No obstante, como se advirtió en numerosos comentarios de la comunidad, estos no son mecanismos de elaboración de políticas y no los reemplazan.

Recomendaciones de los revisores	2. Considere la traducción a los principales idiomas de la ONU de los documentos clave referidos a la ccNSO y presentados por esta (estatutos, el documento de estándares y pautas, publicaciones de políticas más importantes) acerca de un breve resumen del documento de posicionamiento de la ccNSO.
Conclusión del grupo de trabajo	Al reconocer que poseer la documentación esencial en los principales idiomas de la ONU es un objetivo de ICANN, el grupo de trabajo ve esta recomendación bajo una luz positiva. Sin embargo, dicho objetivo no puede ser abierto y pasar por alto el contexto presupuestario; además, es necesario contemplar minuciosamente los costos en relación con los posibles beneficios por las traducciones en cada caso en particular. Tales evaluaciones son realizadas de un mejor modo por la comunidad pertinente, y el grupo de trabajo deja este punto a consideración de la comunidad de la ccNSO para que decida respecto de cada sugerencia detallada que se haya propuesto. El grupo de trabajo también se sirve de sus conclusiones referidas a la estrechamente relacionada recomendación 3, que aparece a continuación. Además, el grupo de trabajo advierte que los comentarios recibidos no expresan el apoyo general a la recomendación 2. Algunos piden limitar las traducciones únicamente a los documentos principales y otros sostienen que el financiamiento de las traducciones debe resolverse primero, antes de aceptarlas.

Recomendaciones de los revisores	3. Debido al importante costo que implica la traducción de documentación en forma regular, sugerimos que la tarea de traducir todos los documentos relacionados con la actividad de la ccNSO sea realizada por los propios miembros de la ccNSO. Esto podría facilitarse por medio de la instalación de una wiki multilingüe (como la que utiliza Wikipedia). Así, la traducción de la documentación pasaría a ser responsabilidad de las propias comunidades lingüísticas y no existiría un límite en cuanto a la cantidad de idiomas a los que podrían traducirse los documentos. Si se adoptara dicho mecanismo, sugeriríamos también que el Concejo designe un “administrador de la comunidad lingüística” para cada idioma, que tendría la responsabilidad de verificar la el grado de exactitud de las traducciones.
Conclusión del grupo de trabajo	El grupo de trabajo acepta que este enfoque voluntario podría beneficiar a la comunidad y advierte que no iría en contra de la conclusión del grupo de trabajo para la recomendación 2 antes mencionada. Por lo tanto, este es un enfoque que queda en manos de la comunidad de la ccNSO para que esta decida cuándo y hasta qué punto se considera útil y práctico. Al mismo tiempo, el grupo de trabajo advierte que algunos comentarios expresan dudas respecto de la viabilidad del enfoque propuesto.

Recomendaciones de los revisores	4. El personal de la ccNSO debe participar regularmente en actividades de promoción con el fin de aumentar la cantidad de miembros y mejorar la comunicación con quienes no lo son. ICANN debe aumentar los recursos a fin de proponer servicios atractivos y de valor añadido para la comunidad de ccTLD. Estos servicios de valor añadido requerirán un “administrador de la comunidad en línea” cuya responsabilidad sería la de atraer nuevos miembros, en especial los provenientes de regiones que carecen de representación.
Conclusión del grupo de trabajo	El grupo de trabajo acepta el objetivo general de luchar por el crecimiento de la cantidad de miembros de la ccNSO y desea destacar la función de promoción que el personal de Enlace Regional de ICANN ya realiza para este fin. El grupo de trabajo también está de acuerdo con los comentarios públicos, según los cuales no se debe incurrir en gastos adicionales para este fin hasta tanto se hayan resuelto los problemas de contribución financiera. Con respecto al punto sobre los “servicios atractivos y de valor añadido”, el grupo de trabajo señala que esta es una expresión genérica que carece de la especificidad necesaria. El grupo de trabajo se muestra en principio positivo en cuanto a considerar nuevos servicios para atraer a nuevos miembros, pero únicamente con la condición de que dichos servicios estén estrictamente dentro del mandato de la ccNSO y hayan sido solicitados explícitamente por los miembros de la ccNSO, tal como se destaca en los comentarios públicos.

Recomendaciones de los revisores	5. La ccNSO debe involucrarse con el GAC y el ALAC para definir una iniciativa conjunta a fin de incrementar los niveles de los miembros de todas las organizaciones de apoyo y comités asesores dentro de ICANN.
---	---

Conclusión del grupo de trabajo	El grupo de trabajo considera que el objetivo de esta recomendación en cuanto al crecimiento de la cantidad de miembros es meritorio. No obstante, el grupo de trabajo advierte que los fundamentos respecto a ingresar o no ingresar en estas entidades varía, tanto entre las entidades como entre los potenciales miembros. Por lo tanto, el grupo de trabajo duda respecto de si la campaña conjunta general será coronada por el éxito. Asimismo, el grupo de trabajo acepta los comentarios recibidos en relación con esta recomendación.
--	---

Recomendaciones de los revisores	6. Cuando la ccNSO elabora una política que podría afectar la actividad de los registrantes y registradores, la ccNSO debería poder obtener su posición.
---	--

Conclusión del grupo de trabajo	Ante todo, el grupo de trabajo advierte que el alcance de la elaboración de una política global de la ccNSO está muy centrado. Asimismo, el grupo de trabajo nota que las oportunidades importantes para recibir comentarios públicos se ofrecen de manera acorde al Proceso de desarrollo de políticas de la ccNSO. El grupo de trabajo reconoce también los comentarios públicos que destacan las diferencias entre las funciones de los registradores de la GNSO y los registradores para los ccTLD.
--	---

Recomendaciones de los revisores	7. Más allá de la mejora continua del sitio web, recomendamos la implementación de una herramienta de colaboración de red que permite a la ccNSO crear subgrupos de acuerdo con fundamentos temáticos, regionales y lingüísticos. Dicha herramienta podría contar con wiki, agenda, funciones de administración de proyectos y permitir a los miembros la actualización de sus propios detalles de contacto dentro del registro de todos los participantes de la ccNSO. Aún debe analizarse la articulación de esta herramienta de colaboración con las listas de correo existentes. La herramienta sería útil para la animación de la comunidad de la ccNSO y también para atraer a nuevos miembros. Para la animación de dicha herramienta se requieren capacidades de "administración de comunidades".
---	---

Conclusión del grupo de trabajo	El grupo de trabajo está a favor de la aplicación de un enfoque impulsado por la demanda, en el cual la comunidad primero identifica y acepta las necesidades antes de incorporar nuevas herramientas. Por lo tanto, el grupo de trabajo recomienda a la comunidad de la ccNSO considerar la sugerencia de los revisores independientes a la luz de las necesidades de desarrollo que
--	---

tiene la comunidad, como una posible medida futura una vez que se haya establecido el nuevo sitio web. Dicho enfoque paso a paso impulsado por la demanda se justifica además a la luz de los comentarios públicos recibidos, que expresan dudas acerca de planes excesivamente ambiciosos.

Recomendaciones de los revisores

8. ICANN debería proporcionar a la ccNSO las capacidades adecuadas para “administración de comunidades” con el fin de hacer el mejor uso de la herramienta de colaboración.

Conclusión del grupo de trabajo

El grupo de trabajo apoya la recomendación según la cual ICANN debería proporcionar dichas capacidades, en función de las decisiones de la ccNSO acerca de la implementación de las sugerencias de la recomendación 7 antes mencionada. La recomendación 8 presenta una medida posterior y la secuencia debe respetarse en la planificación. Una vez más, como en la recomendación 7, el grupo de trabajo advierte que los comentarios públicos recibidos para la recomendación 8 expresan reticencia ante planes excesivamente ambiciosos y manifiestan la necesidad de analizar la relación costo- beneficio.

Recomendaciones de los revisores

9. Introducir un límite a la cantidad de términos que pueden cumplir los miembros del Consejo de la ccNSO (punto presentado para debate en la reunión de la ccNSO realizada en Bruselas).

Conclusión del grupo de trabajo

Para respetar las reglas de buena gobernabilidad es necesario contar con un proceso de planificación de sucesión sólido para garantizar que las funciones de liderazgo se cumplan debidamente en todo momento. Con esto en mente, el grupo de trabajo reconoce que la ccNSO se encuentra actualmente involucrada en dicho proceso, y sugiere que éste debe abordarse plenamente, ya que factores externos, así como también la restricción de los límites de términos, tornan los planes de sucesión más importantes aún. El grupo de trabajo apoya la recomendación 9 y, al mismo tiempo, señala que los comentarios públicos indican que la cantidad de voluntarios para servicios en la ccNSO parece limitada por la carga de trabajo del Consejo y por otros factores atenuantes. Asimismo, el grupo de trabajo acepta los comentarios públicos según los cuales la recomendación 9 depende de la implementación de la recomendación 10 (vea a continuación).

Recomendaciones de los revisores

10. La ccNSO debería tener en cuenta la aclaración de las funciones respectivas del Consejo y el presidente en los estándares y pautas de la ccNSO.

Conclusión del grupo de trabajo

El grupo de trabajo recomienda tener en cuenta este aspecto junto con la formalización de los procedimientos de acuerdo con

la recomendación 1 antes mencionada. A partir de los comentarios públicos, el grupo de trabajo advierte además que tal aclaración de las funciones y responsabilidades ya ha sido tanto respaldada como prevista por la ccNSO.

Recomendaciones de los revisores

11. Análisis de costo de ICANN por parte del área de interés de los interesados representa un importante progreso en términos de la comprensión de la asignación del presupuesto de ICANN para las operaciones de los ccTLD y la ccNSO. En beneficio de los miembros de la ccNSO y de toda la comunidad del ccTLD, recomendamos la institución de un Coordinador financiero permanente (un miembro designado del Consejo) que tendrá la responsabilidad de actuar como un intermediario con el Departamento financiero de ICANN y de asegurar la plena transparencia en relación con este asunto y cualquier otra cuestión presupuestaria vinculada con las actividades de la ccNSO y los ccTLD. La próxima publicación del Análisis de costo de ICANN por parte del área de interés de los interesados podría ser una oportunidad para reducir la “brecha de percepción”.

Conclusión del grupo de trabajo

El grupo de trabajo considera que tener una comprensión total del presupuesto y del proceso presupuestario de ICANN se traduce en beneficio de la ccNSO en la medida en que aquellos tengan un impacto en los asuntos de la ccNSO. El grupo de trabajo señala además que esto puede lograrse de diversas maneras; también considera que la ccNSO puede elegir cuál es el mejor modo de hacerlo. Asimismo, el grupo de trabajo advierte que la ccNSO estableció recientemente un grupo de trabajo financiero permanente, que cumpla con la función de coordinador, entre otras. El grupo de trabajo nota además que esta recomendación ha recibido comentarios tanto favorables como críticos, la mayoría de los cuales considera que los asuntos financieros quedan fuera del alcance de la Revisión de la ccNSO; otros sugieren que dichos temas deberían de hecho incluirse.

Recomendaciones de los revisores

12. La ccNSO debería elaborar y publicar anualmente un mapa de ruta de las políticas durante los próximos dos o tres años para que actúe como documento estratégico para los trabajos sobre políticas actuales y futuros y como herramienta de marketing general a los efectos informativos dentro y fuera de la comunidad de ICANN.

Conclusión del grupo de trabajo

El grupo de trabajo recomienda que la ccNSO establezca dicho plan como un documento en proceso de alto nivel, con flexibilidad para modificarse y revisarse por lo menos una vez al año. El grupo de trabajo advierte también que la ccNSO ha tomado medidas en esta dirección y fomenta la continuidad de este esfuerzo. El grupo de trabajo también nota el apoyo general para esta recomendación expresado en los comentarios públicos y la necesidad de flexibilidad que se ha manifestado.